

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 AGO 2019

00290

Expediente N° 14.334/11

VISTO la Resolución N° 496-HCD-2012, recaída en Expte. N° 14.334/11 y datada el 13 de agosto de 2012, mediante la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA, con Tema de Tesis denominado "Materiales Magnéticos Blandos de Estructura Amorfa y Nanocristalina para su Fabricación Comercial", a ser desarrollado bajo la Dirección del Dr. Javier Alberto MOYA y la Codirección del Dr. Carlos BEREJNOI, y

CONSIDERANDO:

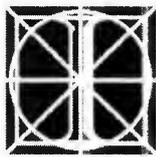
Que a la fecha de aceptación de la inscripción de la Ing. GAMARRA CARAMELLA se encontraba vigente el Reglamento de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11.

Que mediante Nota N° 1399/19, datada el 29/4/2019, la Doctorando solicita cambio al nuevo plan de estudio de la carrera, correspondiente al Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15.

Que a la fecha la Ing. GAMARRA CARAMELLA ha aprobado las Pruebas de Idioma Inglés Parte A y Parte B, tal como consta en las Actas de Examen incorporadas a fs. 110 y 188, las cuales resultan análogas a las contempladas en los Incisos 16.1 y 16.2 del artículo 16 del Reglamento en el que solicita encuadrarse.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería se ha expedido sobre el particular, aconsejando aceptar el cambio solicitado por la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00003639, extendido por la Facultad de Ingeniería, del que surge que la Doctorando ha efectivizado los



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00290

Expediente N° 14.334/11

aranceles correspondientes al Doctorado que cursa, hasta agosto de 2019.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 157/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2019)

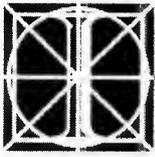
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de cambio de Reglamento formulada por la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA, dejando establecido que para egresar del Doctorado en Ingeniería, la Doctorando se encuadrará en las disposiciones aprobadas por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer como aprobadas, por la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA, las PARTES A y B del Requisito de Idioma Inglés contemplado en el Artículo 16 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15, en virtud de las Actas de Examen que seguidamente se detallan, correspondientes a los incisos a. y b. del artículo 18 del Reglamento aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010 y ratificado por Resolución CS N° 256/11:

- a) Prueba de Idioma Inglés Parte A: Acta N° 60 de fecha 15/3/2013, Libro I – D, Folio 63.
- b) Prueba de Idioma Inglés Parte B: Acta N° 93 de fecha 27/2/2019, Libro I – D, Folio 96

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA; a los Doctores Javier Alberto MOYA y Carlos BEREJNOI, en sus caracteres de Director y Codirector de Tesis –respectivamente–; al



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.334/11

Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los  
obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00290-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa